



181

# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2011-CM/MDS

Sayán, 27 de Abril del 2011.

**El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2011;**

**VISTO:**

El pedido del señor Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz respecto de la necesidad de ampliación de los ambientes de la Posta de Salud "LA VILLA" de la Irrigación Santa Rosa en el distrito de Sayán.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, la Ley General de Salud del Perú - Ley N° 26842 - refiere en su Título Preliminar. Artículo Primero. "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo". En el mismo sentido, el Capítulo II respecto de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo en el artículo N° 37 refiere; "Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la autoridad de salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos".

Cabe mencionar que mediante *Acuerdo de Concejo N° 032-2011-CM/MDS* de fecha 23 de marzo de 2011, el Pleno del Concejo Municipal aprobó la suma de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 nuevos soles), monto que será destinado para la Ampliación de la Posta de Salud "LA VILLA" de la Irrigación Santa Rosa en el distrito de Sayán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

Que, efectuada la exposición y la sustentación del señor Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz sobre la necesidad de la Ampliación de la Posta de Salud "LA VILLA" de la Irrigación Santa Rosa en el distrito de Sayán, que a la fecha no se encuentra en condiciones óptimas para atender a la población de la Irrigación Santa Rosa. Los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, emiten el siguiente:

### A C U E R D O

**PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz realice las gestiones pertinentes ante las Entidades Públicas y Privadas, con la finalidad de conseguir el apoyo respectivo para la ampliación del Puesto de Salud "LA VILLA" de la Irrigación Santa Rosa en el Distrito de Sayán.






170

# Municipalidad Distrital de Sayán

**SEGUNDO.- ENCARGUESE** a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo al Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz, Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes del presente acuerdo en lo que les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
EDWIN VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

